

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	50005062025		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	Entregar en calidad de comodato a ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3 , identificada con NIT. 800.143.122-6, el inmueble ubicado en la dirección, K 5A 18 12 C 18 5A 09, K 5A 18 12 C 18 5A 09 del municipio de San Martín-Meta, identificado con matrícula inmobiliaria No. 23610044-2364931, que permita garantizar una mejor prestación del servicio durante el mismo tiempo que se estipule en el contrato de aporte en ejecución, garantizando el cumplimiento de los requisitos Legales para su uso y disposición		
ORDENADOR DEL GASTO	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.189.390 de Villavicencio-Meta, en su calidad de DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL META del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS , con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 6852 del 7 de noviembre de 2025, con prorroga resolución 2187 del 23 de abril de 2026, posesionada mediante Acta de posesión No. 400 del 10 de noviembre de 2025, con prorroga de Acta de posesión No. 213 del 10 de mayo de 2026 delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFÍA 3	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐ C.E. ☐ Nit. ☒ No. 800.143.122-6	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒ C.E. ☐ No. 23.800.423	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificado de Reconocimiento de personería jurídica otorgado por la Directora (e) ICBF Regional Valle del Cauca de fecha 13 de abril de 2026.	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS	
	CARGO	Profesional Universitario	
	DEPENDENCIA	Centro Zonal ACACIAS	
CONSIDERACIONES			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

1.- Que, el día 02/10/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de comodato No. 50005062025.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato de Comodato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
(\$0)	(\$0)	(\$0)	(\$0)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: *“Este Contrato de Comodato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de entrega del bien inmueble.*

PARAGRAFO: *“En todo caso el mismo tendrá un plazo igual al estipulado en el contrato de aporte, suscrito en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Meta”.*

El Contrato de Comodato No. 50005062025 tiene acta de inicio de fecha 01 de octubre de 2025 y fecha de terminación el día 19 de diciembre de 2025.

4.- Que, durante la ejecución del contrato de comodato No. 50005062025, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
1	01/12/2025	SE REALIZÓ LA MODIF N°. 01 AL CTO DE COMODATO N° 50005062025, EN EL SENTIDO DE MOD LA CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO EJECUCION DEL CLAUSULADO CONTRACTUAL GENERAL Y ESPECIFICO DEL CONTRATO DE COMODATO, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR DOCE (12) DÍAS, ES DECIR DEL 01/12/2025 HASTA EL 12/12/2025		
2	12/12/2025	SE REALIZÓ LA MODIF N°. 02 AL CTO DE COMODATO N° 50005062025, EN EL SENTIDO DE MOD LA CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO EJECUCION DEL CLAUSULADO CONTRACTUAL		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 3 de 5

		GENERAL Y ESPECIFICO DEL CONTRATO DE COMODATO, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR SIETE (07) DÍAS, ES DECIR DEL 13/12/2025 HASTA EL 19/12/2025															
5.- Que durante la ejecución del contrato de comodato N° 50005062025 no se suscribió ninguna garantía.																	
6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato de aporte fue ejercida en el siguiente orden por:																	
		<table><tr><th rowspan="2">NOMBRE</th><th rowspan="2">CARGO</th><th rowspan="2">DEPENDENCIA</th><th colspan="2">PERIODO DE SUPERVISIÓN</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS</td><td>COORDINADORA</td><td>CENTRO ZONAL ACACIAS</td><td>02/10/2025</td><td>A LA FECHA</td></tr></table>				NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN		DESDE	HASTA	BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS	COORDINADORA	CENTRO ZONAL ACACIAS	02/10/2025	A LA FECHA
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN														
			DESDE	HASTA													
BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS	COORDINADORA	CENTRO ZONAL ACACIAS	02/10/2025	A LA FECHA													
7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 14 de julio de 2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato de aporte No. 50005062025.																	
8.- Que la supervisora del contrato de comodato certifico mediante acta de recibo de bienes de fecha 02 de octubre de 2025, la entrega del bien Inmueble por parte del operador al finalizar el contrato, encontrándolo en buen estado, Así mismo estar a paz y salvo por concepto de pagos de servicios públicos.																	
9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el comodatario no está obligado a pago de seguridad social por no tener el contrato erogación presupuestal																	
10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.																	
11.- Que durante la ejecución del contrato de Comodato, no se impusieron sanciones al contratista.																	
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:																	
12.- Que, Verificado el estado financiero del Contrato de Comodato N°. 50005062025 se encontró lo siguiente:																	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR												
Inicial	N/A	N/A	Inicial	N/A	N/A												
RESUMEN FINANCIERO																	
13.- El resumen financiero del contrato de Comodato No. 50005062025, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:																	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 4 de 5

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 0
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 0
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 0
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 0
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 0
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte No. 50005062025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y la ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFÍA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 5 de 5

3 de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

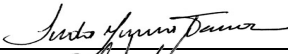
TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Comodato No. 50005062025.

CUARTA: El comodatario mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de Comodato No. 50005062025.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Carlos Andrés Cardona Arias	Coordinador Grupo Jurídico	
Aprobó	Lida Johanna Murcia Devia	Directora (E) Regional Meta	
Revisó	Bibiana Lucia Hernandez Vivas	Supervisora Centro Zonal Acacias	
Elaboró	Daniel Francisco Forero Colorado	Abogado Contratista Grupo Jurídico y Contractual	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012